

Nadal Pont

José Frau

El Interventor acetal.

EL SECRETARIO,

José Frau

23

Nº 79

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proceda reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

EL SECRETARIO,

José Frau

Nº 80.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1952, EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.---

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suañ Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, D. José Frau Juan, Don Juan Aguilar Sancho, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

ria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y ocho horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar -
Se acuerda aprobar cuentas. las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría: (Entra Pizá).

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Don Baltasar Vich, manutención caballos Guardia Montada, mes de septiembre: 1.982 pesetas.

Otra del mismo por igual motivos correspondiente al mes de octubre, 2:048 pesetas.

Otra de Don Juan Forteza, conducción presos correspondiente al mes de Agosto: 475 pesetas.

Otra del mismo por igual motivos correspondiente al mes de Septiembre: 475 pesetas.

Otra de Industrias Mercantil Guardiola, botes de pintura pesetas: 1.896'50.

Otra de la Cia. Telefónica Nacional de España, abonos: teléfonos mes de septiembre: 2.154'75 pesetas.

Otra de la misma, instalación teléfono: 50 pts.

Otra de la misma por abono teléfonos, octubre: 2.182'75 pesetas

Otra de Don Juan Ximenis, 915 l. gasolina, extraordinaria meses de Agosto y Septiembre: 5.947'50 pesetas.

TOTAL PESETAS: 17.211'50.

3. Seguidamente, a propuesta de -
Se acuerda conceder permisos para construcciones particulares. ----- la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de OBRAS, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras de tipo particular:

A Don Santiago Alemany Alomar, construir chalet según planos - en solar sito en Cala Mayor (Es Puchet).

A Doña Maria Domingo, construir planta baja, según planos, en solar sito en carretera de Establiments.

A Don Jaime Juan Rebassa, construir chalet, según planos en solar sito en San Agustín.



- A Don Jaime Villalonga Cotoner, idem. en solar sito en calle de Andrea Doria.
- A Doña Bárbara Vidal Pons, obras ampliación, según planos, en edificio sito en las Maravillas.
- A Don José Ferragut Alomar, construir edificio planta baja, según planos, en solar sito en calle de Alfambra.
- A Don Santiago Garré Casademont, construir chalet, según planos en solar sito en el Arenal.
- Al mismo por idem. idem.
- Al mismo por idem. idem.
- Al mismo por idem. idem.
- A Don Antonio Fuster, colocar letrero en V. Argentina nº 145.
- A Don Sebastián Simo Pérez, cielo raso Pl. S. Forteza nº 6.
- A Doña Rosa Munné Cabrer, colocar toldo arrollable en Olmos 124.
- A Don Miguel Riutord, cuatro cielos rasos y otros en Misión, nº 13-1º.
- A Doña Francisca Simó Oliver, reparar varios techos y otros en Gloria nº 28.
- A Don Jaime Bonnin Aguiló, embaldosar dependencia en General Goded nº 17.
- A Don Francisco Cabalgante, construir acera en finca sita - en Minador Vulcano nº 40.
- A Don Enrique García Giner, retejar en Martorell nº 7.
- A Don Magín Roig Millet, reparar embaldosado y otros en Sallas nº 50.
- A Don José Ballester Llonch, arreglar paredes y otros en Carmen nº 16.
- A Don Juan Barceló, reformar cielo raso en Arabí nº 2.
- A Don Onofre Garau Comas, cambiar puerta de hierro arrollable en Colón nº 62.
- A Doña Catalina Balaguer Vallés, enlucir paredes y otros en finca calle G. Mola nº 15.
- A Don Pedro Estrany Rotger, embaldosar habitaciones en calle

Marqués de la Conia 63.

A Doña Maria Mezquida, blanquear fachada finca sita en calle de Menéndez Palayo, 3.

A Gas y Electricidad, abrir zanja en calle Monterrey.

A la misma por idem. en B. Catalina Tomás nº 27.

A Don José María Pomar Pomar, embaldosar y colocar persianas metálicas en Pl. Cort nº 39:

A Don Jaime Nicolau Oliver, construir cielo raso en finca calle de Lanzone nº 7.

4. Seguidamente se acuerda el --
Se acuerda pago factura arreglo episonadora. ----- pago de 13.500 pesetas a Manufacturas Metalúrgicas Titán S.L, por arreglo de la apisonadora de este Excmo. Ayuntamiento.

Dicho gasto ser'a satisfecho con cargo a las siguientes --
Consignaciones:

6.750 pesetas con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del Presupuesto de Ensenche.

6.750 pesetas con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 760 del --
Presupuesto de Interior.

5. Acto continuo, y a propuesta--
Se acuerda autorizar a EMAYA para la apertura de varias zanjias. ----- de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda --
conceder a EMAYA los siguientes permisos para proceder a la apertura de varias zanjias:

Una en la calle de las Miñonas.

Otra en Via Roma, cruce Huertos y Teresas.

Otra en Plaza Iglesia, Coll D'en Rebassa.

Otra en la calle del Mar.

Otra en la calle de Antich.

Otra en la calle de Aragón nº 291.

Una vez repuestos los pavimentos por EMAYA, que deberán quedar en perfecto estado, lo pondrá en conocimiento de este Ayuntamiento a efectos de realizar la consiguiente inspección, por los elementos de la Sección Técnica de Obras.



6.
Se acuerda conceder per-
misos para realizar obras
de tipo particular.

Seguidamente, a propuesta de la Co-
misión Especial de Ensanche, se a-
cuerda conceder los siguientes per-

misos para realizar obras de tipo particular:

A EMAYA, apertura zanja en finca 18, Pasaje Marconi.

A EMAYA por idem. en Calle L^{ca} de Tena, finca 49.

A EMAYA por idem. en calle Barceló y Combis.

A EMAYA, por idem. en finca 54 calle de A. Ribas.

A EMAYA, por idem. en finca 151, 153, 156, y 165 calle Antillón.

A Doña Maruja Fernández Medina, reparar embaldosado y otros en
calle J. L. Estelrich nº 22.

A Cia. Industrial Mercantil S.A. para en edificio Mistral 19, cons-
truir vaden y otros.

A Don Jaime Puig Oliver, colocar letrero en fachada casa sita -
en la calle de Aragón nº 252.

A Don Pedro Aloy Zanoguera, cercar solar de pared, sito en la -
calle de La Balanguera, ang. Aldea de Cariño. La paredn no podrá
exceder de 2'40 m. de altura.

7.
Se acuerda concesión de Be-
cas para estudiantes necesi-
tados.

Seguidamente, a propuesta de la -
Tenencia de Alcaldía encargada de
los asuntos de Cultura, se acuer-

da seguir concediendo el disfrute de las Becas, de acuerdo con-
las Bases del Concurso para su concesión publicadas en el B.O.-
de la P. fecha 15 de septiembre del 1951, a los siguientes estudian-
tes, una vez examinadas las notas de aplicación una vez termina-
do el curso acad'émico:

Don Bernardo Balaguer

Don Jaime Mir.

Don Guillermo Tauler,

Don J^{an} Pol.

Doña Maria Estrany,

Don Juan Octavio Aguilera,

Don Antonio Perelló,

Doña Catalina Garau,

Doña Maria Antonia Rossiñol.



- Doña Ester Preto,
- Don Salvador M. Romero.
- Don Manuel Oliver,
- Don Bartolomé Gili.
- Doña Maria Mulet.
- Don Juan Nadal.
- Don Manuel Leal.
- Doña Magdalena Claverol.
- Don Manuel Orozco.
- Doña Margarita Pastre.
- Don Miguel Artieda.
- Don Juan F. Romero.

Las Becas cuyo importe trimestral es de 333'33 pts. serán donadas, con cargo a la partida C657, Artº 6, Cap. 10, Y el primer semestre del próximo año con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos de 1953.

8 Seguidamente se acuerda conceder una gratificación a los Sres. Don Cándino Fernández Valtueña y Don Pascual Cabrera Huertas, para el presente ejercicio, Auxiliares Sanitarios, del Servicio de Desinfección, por realizar trabajos extraordinarios, importante la cantidad de 13'50 pesetas diarias, a repartir entre los dos, toda vez que el otro funcionario de desinfección Don Juan Lladó-Fiol, solicitó permisos sin sueldo de varios meses.

Se acuerda que se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento .

9. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, visto el pliego de condiciones que regula la explotación del Mercado del Oliver por EUSA, y el informe emitido por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda lo siguiente:

No pueden autorizarse los siguientes permisos interesados para ocupación de la vía pública:

- El de Doña Lucía Utrera
- El de Don Andrés Mateu Ramis

El de Don Jacinto Piña Valls.

El de Don Francisco de P. Moreno Matas.

Pueden autorizarse los siguientes:

A Don Juan Riudala, Don José García López, y Doña Dolores Fábregas Gracia para situar sus casetas para la confección y -- venta de buñuelos y churros en la Via Roma, junto Casa de la -- Misericordia, por el plazo de quince días.

A Don Juan Oliver Palou, venta de cacahuetes y otros en la Plaza de Santa Catalina Tomás.

A Don Julio Navarro Zamora, para la venta de helados y otros -- en solar junto a la Casa de Correos.

A Doña Catalina Garcías Orell y A Don Miguel Mateu Roca, para la venta de pescado por los suburbios de esta Ciudad.

A Don Antonio Rosselló Vich, para la venta ambulante de frutas por la Soledad y Son Nadalet.

A Don Benito Martínez Romero, ejercer de trapero ambulante por las afueras de esta Ciudad.

A Don Bartolomé Valens Tomás, para situar una otomana de lim-- piabotas en la plaza de Ajarazanas (Bar Domingo).

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente se lee un dictamen de EMAYA relativo a la necesidad de la instalación de una Bomba en la Central de Aguas de Pont d'Inca capaz para 250.000 litros hora, cuyo presupuesto es de 224.105'63 pesetas, y se acuerda: aprobar el proyecto y presupuesto de la misma por la cantidad de 224.105'63 pesetas, y que este importe sea satisfecho con cargo a las partidas del citado Presupuesto de ampliación que no son de ejecución urgente y necesarias."

II. Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente dictamen: "Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación del primer plazo de la adquisición de un --

grupo moto-bomba para instalar en la Central de Pont d' Inca, cuya instalación forma parte de la ampliación del proyecto de obras de instalaciones para la captación y elevación de aguas en la indicada Central, obras que realiza esta Empresa, en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma, aprobados por V.E. , se acompaña la citada liquidación por un importe total de treinta y siete mil noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, al objeto de que V.E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, con cargo al empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de instalación.-Palma de Mallorca a 23 de octubre del 1952. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Aguilar.-Rubricado."

En este instante entra el Sr. Puigdorfila en el Salón.

III.
Se acuerda darse por enterada
oficio de la Cámara Sindical-
Agraria. -----

Seguidamente se lee un escrito de la Cámara Oficial Sindical Agraria, agradeciendo a esta Corporación la cooperación prestada en el desarrollo del III Congreso Regional celebrado en esta Capital.

IV.
Se acuerda darse por enterada
carta de Don Jaime Busquets,
Interventor de Fondos de esta
Corporación. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta de Don Jaime Busquets, Interventor de este Ayuntamiento, agradeciendo el pésame de la Corporación con ocasión del fallecimiento de su señor padre.

V.
Se acuerda darse por enterada
y que pase a Hacienda, escrito
Sr. Delegado de Trabajo sobre
percibo de 21 días de gratificación
al personal obrero

Seguidamente se acuerda darse por enterada y que pase a Hacienda para la habilitación de crédito, escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, relativa a pago de 21 días de jornal al personal dependiente de la Reglamentación de Construcción, que presta servicios en este Ayuntamiento.

VI.
Se acuerda redención censo.-

Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente dictamen: "Entre las cargas existentes sobre el solar que ocupa actualmente el Gobierno Civil, perdura todavía, según la correspondiente inscripción, un-

censo de trece libras siete sueldos, igual a cuarenta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos, que gravaba la finca señalada con el nº 8 de la calle de la Soledad.- Dicho censo se paga a Don Juan y Doña Julia Palau de Comasema y Alorda y al 3: corresponde un capital de 1.478'65.-Con objeto de regularizar la situación del antes mencionado solar del Gobierno Civil, a efectos de posible permuta con el Estado, propongo que con cargo a Imprevistos, se acuerde la redención del repetido censo, abonándose a Don Juan y Doña Julia Palou de Comasema y Alorda, la cantidad referida de 1.478'65 pesetas. Palma de Mallorca 22 de octubre de 1952.-El Alcalde, Juan Coll.-Rubricado."

VII.

Se acuerda efectuar deslinde término municipal de acuerdo con los Ayuntamientos limítrofes. -----

NADAL PONT: Por Estadística se ha formulado el plano de lo -- que entendemos por término mu-

nicipal de Palma, y convendría que pasara a la Comisión de Estadística para que eleve un dictamen al Pleno al objeto de -- que los Ayuntamientos interesados, o afectados con el deslinde, puedan hacer las oportunas objeciones a los límites del término que se han señalado.

Se acuerda que pase a Estadística para que la Comisión eleve un dictamen al Ayuntamiento Pleno, proponiendo los deslindes en unión de los demás Ayuntamientos con arreglo a lo que determina el artº 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

VIII.

Se acuerda realizar con urgencia obras escalera escuela de Sant Jordi. -----

PIZA: Hace cosa de un mes, delegado por el Sr. Alcalde, cursé una visita a Sant Jordi y

debo manifestar que hay una obra que considero de verdadera urgencia. Se trata de que en la escuela de aquella barriada -- hay una escalera que se apoya en un tabique, constituyendo un grave peligro hasta el extremo de que se ordenó a los niños la no utilización de la misma en evitación de desgracias. Este defecto es originario de cuando se construyó, entendiéndose que -- al albañil que las hizo se le pueden exigir responsabilidades

Es necesario y urgente que se refuerce por medio de unaviga de hierro.

Se acuerda llevar a cabo la obra con urgencia y pasando a Hacienda para que determine de donde debe pagarse.

IX. ANTCIH: Creo que hay dos plazas vacantes de médicos en los Dispensarios, que están cubiertas interinamente e interesaría que sean provistas en propiedad.

SECRETARIO: El Jefe de Sanidad Provincial es quien los nombra. ANTICH: Que se interese hacer el concurso necesario para cubrir las definitivamente.

Así se acuerda.

X. ALCALDE: Dice que ha fallecido el General Yague, que ha desollado entre las demás figuras no solamente durante su estancia en Africa, sino por su actuación siempre dentro del máximo orden; fué el que intervino en momentos de la República, cuando la revolución de Asturias, que liberó a Oviedo. Figura destacada durante esta campaña de Liberación. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que este acuerdo sea trasladado a la familia del finado.

Así se acuerda.

ANTICH: Se inició la reforma de la calle de Velázquez cobrándose las contribuciones especiales del primero y segundo plazo, quedando interrumpido el tercero por falta de ejecución de la obra, faltando alinear los hostales con la calle de A. Clavé. Rogaría a la Comisión de Obras que se terminara esta obra para poder empezar el cobro del tercer plazo de contribuciones especiales ya que de todas formas se tiene que hacer y saldríamos de la duda de si hay prescripción para el cobro mentado.

FRAU: Recojo el ruego.

SUAU: El día 8 tendré que ausentarme a Madrid; lo digo a efectos del Presupuesto extraordinario.

ANTICH: Convendría convocar un Pleno para el día 4 ó 5 para tra



-tar de la liquidación del presupuesto de reforma.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes digo márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

Narciso H. ...

Francisco ...

J. F. de ...

J. ...

Antonio ...

Narciso H. ...

J. ...

José ...

El Secretario,

José ...

Nº 81

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores-